

Quito, 17 de diciembre de 2021

USD 30 MILLONES TRANSFERIDOS A LOS GAD POR DEVOLUCIÓN DEL IVA

En cumplimiento al plazo establecido en la ley reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la resolución emitida por la Corte Constitucional, respecto a la devolución del IVA a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha iniciado la transferencia de recursos por este concepto.

Hasta la presente fecha, se han devuelto cerca de USD 30 millones por la devolución del IVA, que corresponde a la totalidad de valores que constan en las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas hasta el 30 de julio de 2021, y que han sido comunicadas a esta secretaría de Estado. Los montos transferidos corresponden a la siguiente distribución:

- USD 7,4 millones a 451 GAD parroquiales rurales
- USD 22,5 millones a 140 GAD municipales pequeños.

La programación de estos pagos ha sido estructurada bajo los principios de equidad y transparencia y considerando el tamaño de los gobiernos seccionales, priorizando a aquellos que tienen menor autonomía financiera.

Está previsto avanzar en esta semana con la devolución del IVA a 38 municipios medianos y para el efecto se destinarán USD 17,3 millones. Posteriormente, se cumplirá con el resto de municipios y prefecturas.

El gobierno del presidente Guillermo Lasso ratifica, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, su compromiso de cumplir, de manera oportuna y transparente, con el pago de estas obligaciones que en su gran mayoría son heredadas de la anterior administración.

Es importante que la ciudadanía conozca que los pagos que realiza el MEF son automáticos y programados sin que puedan intervenir funcionarios o intermediarios.